

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045 www.iefundadoresm.edu.co Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº

23

Octubre 18 de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

FUNDADORES

ADQUICISION DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LAS AREAS DE FISICA, QUIMICA Y DEPORTES COMO: 01 SULFATO DE COBRE25GMS; 02 HIDROXIDO DE SODIO 500ML; 01 ACIDO NITRICO *500ML; 01 PEROXIDO DE HIDRO 500ML; 02 YODUROS DE POTASIO 50GMS; 02 NITRATO DE PLOO 100GMS; 01 LAMINA DE ZINC *50GMS; 01 CARBONATO DE SODIO *250GMS; 01 CLORURO DE CALCIO * 250 GMS; 01 ALCOHOL ETILICO *1000 ML; 04 TITANTAS EPSON; 05 PIEZAS DE AJEDREZ; 03 TWISTER; 05 JUEGO ESCALERA Y 04 BALONES DE MICRO. CORRESPONDENCIA PAA: ITEM 26 SGP.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	SULFATO DE COBRE X 250 GRS
2	2	HIDROXIDO DE SODIO (NAOH) X 500 ML
3	1	ACIDO NITRICO X 500 ML
4	1	PEROXIDO DE HIDROGENO X 500 ML
5	2	YODURO DE POTASIO X 50 GRS
6	2	NITRATO DE PLOMO X 100 GRS
7	1	LAMINA DE ZINC X 50 GRS
8	1	CARBONATO DE SODIO X 250 GRS
9	1	CLORURO DE CALCIO X 250 GRS
10	1	ALCOHOL ETILICO X 1000 ML
11	4	TINTA EPSON WF-C5290 COLORES SURTIDOS
12	5	AJEDREZ 40X40
13	3	TWISTER
14	5	JUEGO ESCALERA
15	4	BALON DE MICRO MIKASA

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC					
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION			
Clase	41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio			

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$2,225,625

DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M,C

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

23 del Octubre 18 de 2022

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

FUNDADORES

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el <u>NUEVO REGLAMENTO PRESENCIAL O VIRTUAL, EN EL ACUERDO NRO 70 y ACTA NRO 54 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2022</u>, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma VIRTUAL el horario de: 08:00 AM a 4:05 PM, en el CORREO : institucioneducativafundadores@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- f. Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- g. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- h. Certificacion de cuenta bancaria para el respectivo pago por tranferencia electronica no mayor a dos meses
- i. Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policia Nacional, Contraloria y Procuradura. Empresa: Contraloria y Procuraduria. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

7. PLAZO

37 Dias

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045 www.iefundadoresm.edu.co Email: institucioneducativa fundadores@gmail.com



8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS - RIESGOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin Nº 018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021. En todo caso, el Contratista debera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

NIVEL	RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO		
Medio	Especificación tecnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad		
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato		
Medio	Falta de condiciones de transporte en la entrega de los productos		
Bajo	Hurto de materiales y suministros		
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda		
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.		
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual		

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

12. <u>METODOLOGÍA</u>

Luego de recibidas las propuestas en el CORREO VIRTUAL institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045 www.iefundadoresm.edu.co Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



Lida Zapata

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO:institucioneducativafundadores@gmail.com , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA

04:20 p.m. Octubre 19 de 2022

Hora de desfijación

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	Octubre 18 de 2022	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Inicio del proceso	Octubre 18 de 2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Octubre 19 de 2022	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	Octubre 20 de 2022	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Octubre 20 de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Octubre 21 de 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Octubre 24 de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Octubre 24 de 2022	Rectoría

Hora de fijación:	04:15 p.m. Octubre 18 de 2022	Firma:	Nakhtuu
			6

Firma: